REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2021 – 0336** 00

INADMÍTASE la presente demanda, para que en término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Acredítese que el poder conferido para iniciar la presente acción fue remitido de la dirección de correo electrónico de la extrema activa, conforme lo reglado en el Decreto 806 de 2020 o en su defecto deberá efectuarse presentación personal al mismo.
2. Indíquense las direcciones tanto físicas como de correo electrónico en las que reciben notificaciones los demandados y sus Representantes Legales, así como, la forma en que tuvo conocimiento de las mismas, conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020.
3. Apórtese el Registro Civil de Nacimiento de Cielo Isabel Castaño Rodríguez, y, de corresponder el de matrimonio con el causante, o en su defecto, realice las precisiones del caso..
4. Aclárese la pretensión 3.4 de la demanda en el sentido de indicar a quienes se refiere como victimas indirectas del daño.
5. Aclárese el hecho 4.2. de la demanda como quiera que, de su redacción no se desprende claramente lo allí expresado.
6. Amplíense los hechos de la demanda indicando en que calidad se cita a cada uno de los demandados y su responsabilidad respecto del daño enunciado.
7. Indíquese la cuantía de acción.
8. Adiciónense las pretensiones de la demanda indicando la suma pretendida por concepto de perjuicios inmateriales reclamados.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

[1] Estado electrónico número 112 del 24 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ca338a16767f3fa51398d37e65637c589ae4a909f9eca3c9ade3f0b2915031**
Documento generado en 23/08/2021 04:36:12 AM